

CÓDIGO ÉTICO

El presente Código Ético es un documento dinámico, que evoluciona continuamente, y cuyo contenido y aplicación deben ser objeto de análisis y evaluación.

ENFOQUE

El presente Código Ético recoge el compromiso de Trampolín Solidario con los principios éticos en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de las personas que conforman el equipo humano de la entidad, y se corresponda con los criterios vinculados al desarrollo sostenible.

OBJETIVOS

- ✓ Definir los principios de Trampolín Solidario.
- ✓ Favorecer la gestión ética de la entidad.
- ✓ Puntualizar los valores de sostenibilidad de la empresa.

ALCANCE

Los principios y pautas de conducta contenidos en este Código Ético aplican a todas las personas que trabajan en Trampolín Solidario, con independencia de su nivel jerárquico, a las personas voluntarias, clientela y personas o empresas proveedoras de servicios. Su cumplimiento abarca las actuaciones que, como representantes de Trampolín Solidario, se realicen con sus grupos de interés. Este Código Ético, establece los criterios para orientar la conducta de las personas vinculadas a él y, en su caso,



resolver las dudas que puedan plantearse en el desarrollo de la actividad habitual de la entidad.

COMPROMISOS

- Velar por el respeto a la dignidad de las personas, denunciando y actuando ante cualquier forma de discriminación y vulneración de derechos.
- Guardar el debido secreto sobre información relevante, teniendo en cuenta la Ley de Protección de Datos.
- Evitar acciones que impliquen actitudes paternalistas, sobreprotectoras o de beneficencia, y trabajar para modificar las políticas sociales que tengan como referencia este enfoque.
- Actuar por el interés común, evitando protagonismos individuales indebidos y defendiendo la misión, visión y valores de Trampolín Solidario.
- Respetar la diversidad.
- No discriminar por razón de sexo, color, raza, lengua, religión, procedencia, origen social, opinión política, patrimonio, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Promover el trabajo en equipo, la participación y corresponsabilidad. Respetando las funciones de cada persona, todas ellas igualmente necesarias e importantes para el resultado final.



- Fomentar la comunicación interna participativa, eficaz y fluida entre todas las personas de Trampolín Solidario.
- Utilizar el consenso como práctica habitual en la toma de decisiones de todo tipo.
- Fomentar los acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas, velando para que éstos no limiten, en ningún caso, la independencia de Trampolín Solidario.
- Promover acciones de innovación social para ofrecer soluciones novedosas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas vulnerables.
- Publicar los resultados económicos como medida de transparencia.
- Garantizar la formación y acompañamiento durante los procesos de contratación y en la incorporación de personas voluntarias y en prácticas.
- Tener en cuenta, como proveedores de servicios, en primer lugar, a las empresas de iniciativa social: centros especiales de empleo, empresas de inserción y otras fórmulas de economía social.
- Buscar y promover el desarrollo de diferentes nichos de mercado, con el fin de ofrecer mayores oportunidades laborales.



- Promover una gestión responsable del entorno, con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Generar una conciencia de aplicación de valores medioambientales, minimizando los impactos sobre el ambiente que la empresa pueda generar en su actividad.
- Implicar a todos los sectores de la organización en la participación activa en la sostenibilidad ambiental de la empresa a través del apoyo de sugerencias.
- Fomentar la formación de los trabajadores de la entidad en temas medioambientales, como gestión eficiente de los residuos y uso adecuado de recursos energéticos e hídricos.
- Salvaguardar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores de la entidad.

CANAL DE COMUNICACIÓN

Para trasladar consultas o denunciar situaciones de conflicto ético, propuestas o sugerencias, puede enviar un correo a info@trampolinsolidario.com indicando en el asunto '*Comité Ético*'.



Fecha Actualización: 20/04/2024

